

# COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE DELPHI

Sevilla, 22 de noviembre de 2010

## Postura de los representantes de la Junta de Andalucía

### **La Junta de Andalucía manifiesta:**

**PRIMERO.-** Su voluntad inequívoca de respetar los compromisos adquiridos por la Comisión de Seguimiento hasta el día de la fecha, entre los que se incluyen los suscritos por todas las partes en el XIII Desarrollo del Protocolo de Colaboración el 20 de julio de 2010 y reflejados nuevamente el día 5 de este mismo mes, tendentes a "impulsar las acciones de recolocación de los trabajadores como estrategia fundamental para el cumplimiento de los objetivos del Programa".

**SEGUNDO.-** Reiterar nuevamente la voluntad inequívoca de cumplir la medida alcanzada el 4 de febrero de 2010, apartado segundo del XII Desarrollo del Protocolo de Colaboración, que establecía "la prórroga de los Talleres de Empleo como medida de Política Activa de Empleo, hasta el 28 de febrero de 2011"

**TERCERO.-** Tomar en consideración que en el XIII Desarrollo del Protocolo de fecha 20 de julio de 2010, todas las partes suscribieron el compromiso de que la Junta de Andalucía formularía una propuesta realista sobre las Ofertas de Empleo (OVEs) que pudieran hacerse efectivas para conseguir los objetivos de recolocación a los trabajadores.

**CUARTO.-** Resaltar que sobre la base de la necesidad ineludible de flexibilizar el concepto Oferta Válida de Empleo para adaptarse al mercado laboral actual, se **propone** por la Junta de Andalucía que con el fin de impulsar las recolocaciones y facilitar en la mayor medida posible la incorporación de los trabajadores a la dinámica actual del mercado de trabajo, en cualquiera de las ocupaciones y sectores que puedan serles propuestos en la zona; y respetando en todo momento el espíritu de los acuerdos llevados a cabo hasta la fecha; que a todos aquellos trabajadores que les sean ofertados contratos de trabajo de cualquier sector de la actividad laboral perciban una ayuda complementaria.

Esta ayuda complementaria se corresponderá con el diferencial mensual entre las retribuciones correspondientes a su categoría/grupo profesional de referencia del 'Convenio Colectivo de Pequeñas y Medianas Industrias del Metal de la Provincia de Cádiz', respecto de las retribuciones que por todos los conceptos y en módulo mensual del Convenio de aplicación por incorporarse a un nuevo puesto de trabajo, multiplicado por 18.

El importe de dicha ayuda será abonada, a tanto alzado y en un solo pago, con un mínimo de 6.000 euros y un máximo de 20.000 euros, en el momento en que se produzca la aceptación de la oferta de empleo. Con la percepción de dicha ayuda el extrabajador quedará definitivamente desligado del Plan.

La renuncia a aceptar el empleo ofertado significará automáticamente la finalización para el extrabajador en el Compromiso de Adhesión y, por ende, en el Programa de Reinserción sin indemnización de ningún tipo o naturaleza.

**QUINTO.-** Con la misma finalidad de facilitar también las recolocaciones a través de fórmulas de autoempleo, la Junta de Andalucía formula la propuesta de establecer una ayuda, a tanto alzado y en un solo pago, de 30.000 euros a cada trabajador beneficiario que proceda al descuelgue voluntario para su incorporación como autónomo u otras fórmulas asimiladas de acceso (inserción en alguna empresa, aportación a una sociedad anónima laboral, sociedad cooperativa, etc.) a la actividad productiva. Con la percepción de dicha ayuda el extrabajador queda definitivamente desligado del Plan.

### Postura de los representantes de los Sindicatos

#### **COMUNICADO DE LOS SINDICATOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE DELPHI**

Sevilla, 22 de noviembre de 2010

Los cuatro sindicatos –CCOO, UGT, USO y CGT- integrantes de la ‘Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de Delphi’ queremos manifestar que la reunión de hoy con la propuesta presentada por parte de la Junta de Andalucía solo marca los objetivos de desmovilización de los trabajadores e indisponer a la opinión pública en contra de los mismos.

Esto está basado en la falta de propuestas de creación de empleo, tal como ya venimos planteando los sindicatos, y no es más que un intento de finiquitar el conflicto de Delphi con la compra, a bajo coste, de los derechos de los trabajadores.

Desde los sindicatos invitamos a los Viceconsejeros, representantes de la Junta en la Comisión de Seguimiento, a que visiten y conozcan *in situ* la realidad de la provincia de Cádiz y la del colectivo de Delphi, para que de esta forma puedan tomar decisiones consecuentes con la situación.

Entre ellas pensamos que es fundamental el desbloqueo del proceso concursal en el que actualmente se encuentran los activos de Delphi, con el objetivo de la reindustrialización de la Bahía de Cádiz.

Ante la propuesta de la Administración basada solamente en la modificación de las Ofertas Válidas de Empleo (OVEs), las centrales sindicales ven falta de coherencia en la misma, a tenor de que ningún trabajador de Delphi se ha negado a aceptar voluntariamente dicho empleo, solicitando esta parte, para que no exista información partidista de este tema, toda la información del Plan Bahía Competitiva sobre dichas ofertas y la elaboración de un calendario en el que poder hacer seguimiento de las propuestas empresariales formuladas en la Bahía de Cádiz.

Ante la exposición por parte de los representantes de la Junta, de la decisión tajante, de poner fin a las coberturas sociales el próximo mes de febrero, esta parte manifiesta la más enérgica protesta por la falta de alternativas planteadas por la Junta, que no hacen más que reafirmar el incumplimiento de los acuerdos.